Alcaldía de PEREIRA

ACTA DE VISITA
SECRETARIA DE SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD

Versión 1 — Fecha enero 17 de 2024

Nº IMF005-26

NIT: 1004716841-7 FECHA: 11-02-2026 BARRIO: Corocito COMUNA Villavicencio
OBJETO: Visita IVC SAIA 2344
TIPO O CLASE DE SUJETO: Bodega de Reciclaje
RAZÓN SOCIAL DEL ESTABLECIMIENTO: Christian Camilo Ocampo Gutierrez / Reciclajes Jacobo
DIRECCION: Calle 10 # 10-03
PROPIETARIO: Camilo Ocampo Gutierrez
ATENDIDO POR: Angie Velez
ASPECTOS SANITARIOS ENCONTRADOS: La Secretaria de Salud Pública y Seguridad Social de Pereira realiza Visita en atención a solicitud de IVC. Durante la Visita se registran los siguientes hallazgos: establecimiento comercial dedicado a actividades de aprovechamiento y reciclaje con RUT y Camara y Comercio Vigentes; se identifica zona con falta de limpieza y desinfección, techo en remodelación; se identifica cableado expuesto y falta de orden; se identifica ausencia de los documentos Programa de Plagas, Programa de residuos, Programa de limpieza y desinfección; plan de emergencias.
EXIGENCIAS SANITARIAS:
Dado los hallazgos no se expide Concepto sanitario y se otorga un plazo no mayor a 30 días calendario para solicitar nuevamente la Visita y expedir Concepto Sanitario.

FECHA PARA CUMPLIR EXIGENCIAS:

CONCEPTO: FAVORABLE: ___ DESFAVORABLE: ___ PENDIENTE: ___

HOY 11 DE Febrero DEL 2026 SE NOTIFICA LA PRESENTE ACTA AL SEÑOR(A):
Angie Velez CON C.C Nº 1004686957

PARA CONSTANCIA SE FIRMA: Angie Velez

Jeferson Marín Fernández cc 1090338218
NOMBRE Y FIRMA DEL FUNCIONARIO NOTIFICADOR

EL INCUMPLIMIENTO DE LO ORDENADO EN ESTA ACTA SERA SANCIONADO CONFORME A LA LEY 09 DE 1979 Y SUS DECRETOS REGLAMENTARIOS
La Secretaria de Salud y Seguridad Social de Pereira, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y demás normas concordantes, es responsable del tratamiento de sus datos personales que le son solicitados desde sus actividades de I.V.C., los cuales serán utilizados para el desarrollo de su misión. De otro lado, por su naturaleza, los datos que tienen carácter de públicos pueden estar contenidos en estas actas, sin autorización del titular art 10 Ley 1581 de 2012.